

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1CW0-TQSEQ-WZ7LV Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 12:46:51 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 14:12



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintinueve de septiembre de dos mil veinte, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, don José Fernández de los Santos, doña Esther Cumbreira Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 15 de septiembre de 2020.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

2.- Justificaciones de subvenciones.

2.1.- Aprobar la justificación presentada por la Tertulia Cultural Flamenca Las Colonias y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.800 €, para mantenimiento 2019.

2.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Socio Cultural Voces del Conquero y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.000 €, para mantenimiento y actividades 2019.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1CW0-TQSEQ-WZ7LV Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 12:46:51 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 14:12



ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

3.- Abono de incentivo de productividad.

3.1.- Abonar a trabajador adscrito al Almacén Municipal la cantidad de 650,15 €, como incentivo de productividad, por diferencia salarial por la realización de funciones de Encargado Accidental del Almacén Municipal, durante el año 2019.

3.2.- Abonar, en concepto de productividad, la cantidad de 274,85 € mensuales por "especial rendimiento" y como compensación por la no realización de servicios nocturnos y festivos, desde el 12 de febrero de 2020, a un Policía Local, en cuanto liberado sindical institucional.

4.- Abono de servicios extraordinarios.

4.1.- Abonar gratificaciones al personal del Almacén Municipal, por servicios extraordinarios realizados los días 31 de julio y 1 de agosto de 2020, con motivo de la programación de las "Noches de Verano" en la Plaza de Toros.

4.2.- Abonar gratificaciones al personal de la Banda Municipal de Música, por servicios extraordinarios realizados durante los días 12 de julio y 12 de octubre de 2019, con motivo de las fiestas de El Carmen y Acto de la Guardia Civil, respectivamente.

4.3.- Abonar gratificaciones al personal del Área de Cultura, por servicios extraordinarios realizados en marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre de 2019, con motivo de diversos eventos.

4.4.- Abonar gratificación al Jefe de Sección de Cultura por los servicios extraordinarios prestados durante julio y agosto de 2019, con motivo de las Fiestas Colombinas.

4.5. Abonar gratificación a Auxiliar Administrativa del Área de Cultura, por los servicios extraordinarios prestados, con motivo del incremento de trabajo que supone el control de todos los servicios extraordinarios realizados por el personal de todas las Áreas, durante los meses de febrero y marzo de 2020.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1CW0-TQSEQ-WZ7LV Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 12:46:51 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134/4824/B1CW0-TQSEQ-WZ7LV F0E5B1BC32CB1E3F9ED9E11DD5231923621597D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

5.- Abono de dietas.

5.1.- Abonar dietas por los servicios realizados durante los meses de octubre a diciembre de 2017, de enero a junio de 2018 y de agosto a noviembre de 2018, por el personal del Área de Cultura.

5.2.- Abonar dietas por los servicios realizados durante el mes de febrero de 2020, por el personal del Área de Cultura.

5.3.- Abonar dietas por los servicios realizados durante el mes de marzo de 2020, por el personal del Área de Cultura.

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD

6.- Convenio de colaboración con la Asociación Comedor Virgen de La Cinta.

Aprobar convenio de colaboración con la Asociación Comedor Virgen de La Cinta, para el servicio gratuito de comedor para personas necesitadas, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

7.- Rectificación de error material en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local relativo a la adjudicación de concesión administrativa del uso privativo de espacio en la Plaza de la Merced para su explotación como establecimiento de venta menor y elaboración de comida rápida.

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de septiembre de 2020, en el sentido que en el epígrafe del mismo debe decir "adjudicación de concesión administrativa del uso privativo de espacio en la Plaza de la Merced para su explotación como establecimiento de venta menor y elaboración de comida rápida", y no "adjudicación de concesión administrativa del uso privativo para la implantación de veladores", como por error se hizo constar.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1CW0-TQSEQ-WZ7LV Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 12:46:51 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 14:12



ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

8.- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, la Entidad Health and Safety Outsourcing, S.L. (HSO) y ENCE ENERGÍA, S.L.U.

Aprobar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, la Entidad Health and Safety Outsourcing, S.L. (HSO) y ENCE ENERGÍA, S.L.U., para mejora de la empleabilidad de las personas y promoción de la cultura preventiva, sin coste para este Ayuntamiento.

9.- Convenio de colaboración con la Fundación Santa María la Real.

Aprobar de convenio de colaboración con la Fundación Santa María la Real, para actividades de implantación del Programa "Lanzaderas de Empleo Verde", cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través de la convocatoria Emplea-verde 2019 de la Fundación Biodiversidad, Línea Innova, y que pretende fomentar la activación, el entrenamiento de competencias transversales y la búsqueda activa de empleo verde de personas desempleadas, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 1.910,12 €, en concepto de subvención.

10.- Cesión de viveros-despachos del Programa Vivero Municipal de Empresas.

Ceder en precario vivero-despacho para la actividad de Consultoría y Comercio Exterior.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

11.- Desestimar recurso sobre cambio de titularidad y elevar a definitivo expediente de revocación de licencia de placa de vado núm. 1155.

1º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2020, por el que se deniega cambio de titularidad de la referida licencia de instalación de placa de vado, vinculada a vivienda sita en c/D, nº 30 del Barrio Reina Victoria, y en su virtud, confirmar la denegación del cambio de titularidad de la misma.

2º.- Elevar a definitivo expediente de revocación de licencia de placa de vado núm. 1155 con la restitución del vallado a su estado original, por estar el inmueble catalogado como BIC, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1CW0-TQSEQ-WZ7LV Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 12:46:51 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134/4824-B1CW0-TQSEQ-WZ7LV F0E6B1BC32CB1E3F9ED9E11DD5231922621697D7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

12.- Desestimar recurso sobre cambio de titularidad de la licencia de placa de vado núm. 82.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2020, por el que se deniega cambio de titularidad de la referida licencia de instalación de placa de vado, vinculada a vivienda sita en c/María Auxiliadora nº 29, por ser local comercial, de conformidad con el informe emitido.

13.- Conceder licencias de instalación de placas de vados.

13.1.- Conceder licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Diego Velázquez núm. 17, adjudicándole el núm. 2763.

13.2.- Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Huelva licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada a nave industrial sita en Polígono El Rincón núm. 59, adjudicándole el núm. 2768, con la PROHIBICIÓN de introducir vehículos a motor en el interior de la nave, de conformidad con el informe emitido.

14.- Denegar licencia de instalación de placa de vado.

Denegar la referida licencia para el acceso a local comercial nº 2 sito en Avda. Cabezo de La Joya nº 3, de conformidad con el informe emitido.

15.- Autorizar transmisiones de licencias de taxis.

15.1.- Autorizar al titular de la licencia de taxi núm. 204 la transmisión de la misma, de conformidad con el informe emitido.

15.2.- Autorizar al titular de la licencia de taxi núm. 85 la transmisión de la misma, de conformidad con el informe emitido.

16.- Autorización la suspensión de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 177.

Autorizar al titular de la referida licencia de taxi la suspensión de la prestación del servicio, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1CW0-TQSEQ-WZ7LV Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 12:46:51 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344824-B1CW0-TQSEQ-WZ7LV-F0E5B1BC32CB1E3F9ED9E11DD5231923621697D7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

17.- Convenio de colaboración con la Asociación La Cavaera Flamenca.

Aprobar convenio de colaboración con la Asociación La Cavaera Flamenca para el desarrollo del programa de enseñanza sobre la construcción de guitarras flamencas, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 2.000 €, en concepto de subvención.

18.- Convenio de colaboración con la Asociación Consortium Local-Global.

Aprobar convenio de colaboración con la Asociación Consortium Local-Global, para el fomento y la promoción del aprendizaje de menores, en edad escolar, de los valores cívicos de la participación comunitaria y dinamización social, la igualdad, la responsabilidad en el desarrollo sostenible del municipio, acercando la administración municipal y las políticas públicas a los niños, y el apoyo frente al acoso escolar, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 7.260 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE VIVIENDA

19.- Adjudicación de la vivienda sita en C/Río Guadaira 9, Bajo B (vivienda municipal nº 65 del grupo de viviendas de Bda Pérez Cubillas).

Adjudicar la referida vivienda, de conformidad con los informes emitidos.

20.- Adjudicación de la vivienda sita en C/Río Guadaira 9, Bajo A (vivienda municipal nº 66 del grupo de viviendas de Bda Pérez Cubillas).

Adjudicar la referida vivienda, de conformidad con los informes emitidos.

21.- Adjudicación de la vivienda sita en C/Río Guadaira 7, Bajo B (vivienda municipal nº 73 del grupo de viviendas de Bda Pérez Cubillas).

Adjudicar la referida vivienda, de conformidad con los informes emitidos.

22.- Adjudicación de la vivienda sita en C/Jazmín 3, 5º-B.

Adjudicar la referida vivienda, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1CW0-TQSEQ-WZ7LV Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 12:46:51 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344824-B1CW0-TQSEQ-WZ7LV-F0E5B1BC32CB1E3F9ED9E11DD5231922621697D7), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

URGENCIAS.

23.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

23.1.- Adjudicación de la vivienda sita en C/Río Guadaira 7, 2º-B (vivienda municipal nº 77 del grupo de viviendas de Bda Pérez Cubillas).

Adjudicar la referida vivienda, de conformidad con los informes emitidos.

23.2.- Desestimación de solicitud de regularización de la vivienda sita en C/Teniente de Navío Rafael Bravo 12, 1º-A.

Desestimar la solicitud de adjudicación para regularización del contrato en régimen de alquiler de la referida vivienda, de conformidad con los informes emitidos.

23.3.- Licencia de obras al Reformado Final de Obra visado el 21/08/2020 y al Reformado visado el 29/05/2020 para cambio de uso y obras de adaptación de 4 oficinas a 4 viviendas, en Pasaje La Botica nº 13, portal 7. Expte. 012648/2019.

Adjudicar la referida licencia a DOBLE EXCLAMACIÓN S.L., de conformidad con los informes emitidos.

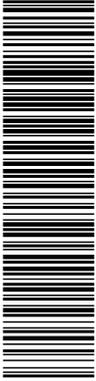
23.4.- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en C/Jaime Beneyto, nº 14. Expte. 009266/2020.

Adjudicar la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos.

23.5.- Licencia urbanística consistente en reforma, ampliación y cambio de uso de edificio docente para residencia de mayores sito en Avd. Manuel Sirot, nº 40. Expte. 023881/2019.

Adjudicar la referida licencia a **ATENDE S.L.**, sin autorización de inicio de obras, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1CW0-TQSEQ-WZ7LV Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2020 a las 12:46:51 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344824-B1CW0-TQSEQ-WZ7LV F0E5B1BC32CB1E3F3ED9E11DD5231923621697D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

23.6.- Nombramiento como funcionario interino por programas de 1 Auxiliar Administrativo para la ejecución del programa Renta Mínima de Inserción.

Nombrar como funcionario interino por programa a 1 Auxiliar Administrativo para la ejecución del programa Renta Mínima de Inserción, hasta el agotamiento de la subvención de 89.232,60.-€ y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2020, por renuncia de la anterior seleccionada

RUEGOS Y PREGUNTAS.

24.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).